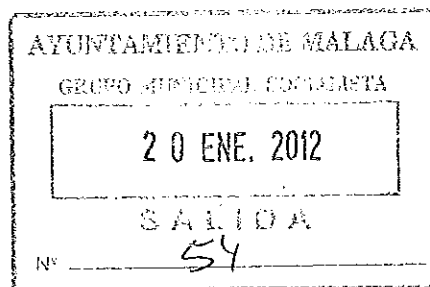


SECCIÓN DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 38
FECHA 20/1/12

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



Doc: 33.447.

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, **relativa a coordinación en averías en la red de agua.**

Según se establece en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, que rigen la concesión demanial sobre conducciones de abastecimiento y distribución de agua a favor de EMASA, y la utilización privativa del dominio público de dichas conducciones, en su apartado V relativo a las obligaciones del concesionario, en el apartado a.2, se establece que EMASA indemnizará a terceros los daños que les pueda ocasionar el funcionamiento normal o anormal de la explotación. Y en el apartado b.1., el concesionario se responsabilizará de cualquier pérdida, deterioro, destrucción o inutilización negligentes, siendo de su exclusiva cuenta y riesgo el reponerlo inmediatamente por otro de idéntica calidad y características, e idéntico rendimiento.

Desde hace algún tiempo, vemos como se producen roturas de tuberías u otros imprevistos por el desarrollo de las obras que se realizan en la vía pública. La situación actual es que para la realización de una obra en la vía pública, la empresa adjudicataria debe solicitar una serie de permisos. Y en las obras que tengan relación con las redes de saneamiento o de abastecimiento de agua, deberá aportar además la autorización de EMASA.

En diciembre de 2009, el Grupo Municipal Socialista presentó una moción solicitando al equipo de gobierno una mayor coordinación entre las diferentes áreas municipales y EMASA, para evitar las situaciones producidas en algunas ocasiones de roturas de tuberías u otros problemas relacionados con la red de abastecimiento, provocando unos daños a los ciudadanos por los cortes de agua y la consiguiente pérdida de ésta, bien tan preciado y escaso. Esta propuesta fue rechazada por el equipo de gobierno del Partido Popular.

Pues bien, han pasado dos años desde la presentación de la iniciativa y aún hoy sigue existiendo la falta de coordinación que denunciarnos.

En el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda, celebrado el 13 de diciembre de 2011, se presentó una propuesta de aprobación de solicitud de indemnización por paralización de obras en la promoción de viviendas protegidas R-7.A y R-7.B del SUP T12 "Soliva Este", como consecuencia de la existencia de una tubería de abastecimiento de agua que hubo que retirar, por un importe de 184.767,89 €. Las obras fueron paralizadas el 24 de septiembre de 2007, y con fecha 14 de enero de 2008 se firma el acta de reinicio de las obras.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

La suspensión temporal de las obras se produjo entre otros motivos, por la existencia de una tubería de fibrocemento de 400 mm, en la parcela para abastecimiento de agua, que hubo que retirar con los protocolos correspondiente de amianto, al estar presente ese material.

En el subsuelo de nuestra ciudad esconde unos 1.800 kilómetros de conducciones en las que el 70% tienen una antigüedad de mas de 40 años. Estas tuberías tan antiguas son de fibrocemento, un material que mezcla cemento y fibra de amianto. Este último componente es perjudicial para la salud, de ahí que la instalación de tuberías de fibrocemento esté prohibida desde el año 2002. además, cada vez que hay que manipularlas, la ley obliga a tomar una serie de precauciones que complican las operaciones de mantenimiento.

Esta situación es común en muchas ciudades las cuales durante años vienen aplicando planes de reducción de este material para conseguir la eliminación definitiva del mismo.

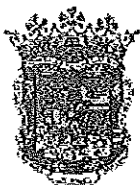
El Grupo Municipal Socialista preguntó en el Consejo de Administración de EMASA sobre si existía informe de la citada empresa sobre la situación en que se encontraba la tubería afectada, obteniendo una respuesta negativa por parte de la empresa.

Esa falta de coordinación entre varios organismos municipales ha supuesto que desde los recursos públicos que aportan los ciudadanos con sus impuestos, se ha tenido que pagar la cantidad de 184.767,89 €. Los socialistas consideramos que esta cantidad hubiera sido mejor utilizada en actuaciones de rehabilitación de viviendas, concepto que durante el año 2011 no contó con presupuesto alguno por parte del Instituto Municipal de la Vivienda.

Es por ello, que los Concejales del Grupo Municipal Socialista, solicitan al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar a EMASA para que proceda a la elaboración de un procedimiento de control de las obras, públicas o privadas, en las que puedan resultar afectadas las canalizaciones de tuberías de la ciudad, en el que se contemplen las siguientes medidas:



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

- a) Antes de la recepción de obras realizadas en la vía pública que conlleven alguna actuación sobre el alcantarillado, EMASA elaborará un informe sobre la situación definitiva de las mismas para comprobar que no han sido afectados ninguno de los elementos relativos al saneamiento ni al abastecimiento de la ciudad, encontrándose por ello, en condiciones de funcionamiento normal.
- b) EMASA en la autorización que concede a las empresas que realizan las obras en la vía pública que puedan afectar a la red de saneamiento o de abastecimiento, exigirá una cata anterior a las obras para comprobar que con estas actuaciones no se afectarán las tuberías que se encuentren en el ámbito de las obras.

3.- Que el Instituto Municipal de la Vivienda no podrá aprobar proyectos de urbanización y construcción de viviendas, sin el preceptivo informe previo de EMASA sobre las canalizaciones tanto de agua potable como de saneamiento.

4.- Que la Gerencia Municipal de Urbanismo, incluya una cláusula obligatoria para que en la presentación de documentos relativos a la licencia de obra mayor contenga el informe previo de EMASA sobre las canalizaciones existentes en la zona de las obras solicitadas.

5.- Instar al Consejo de Administración de EMASA a la elaboración de un plan de sustitución de redes de tuberías de fibrocemento existentes en la ciudad de Málaga, aportando plazos y presupuestos en los cuales se detallen las calles en las que se actuará anualmente para la eliminación definitiva de estas conducciones contaminantes.

6.- Que a la hora de afrontar EMASA una operación costosa como la de eliminar las conducciones de fibrocemento, el Ayuntamiento y otras administraciones públicas colaboren en su financiación.

Fdo. María Gámez Gámez
Portavoz G. M. Socialista

Málaga, 20 Enero de 2012.

Begoña Medina Sánchez
Concejala G. M. Socialista